



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

TRANS RODECA S.A.

Resolución N° 042-CPD-017-2011-ANT

Dir.: Santa Bárbara baja Tablazo 525-294 y Betty Paredes. Teléfonos: 3026282 / 3026283

transrodeca@hotmail.com

SERVICIO DE CARGA DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD.

No temas porque estoy contigo, no desmayes porque yo soy tu Dios que te sostiene. Siempre te ayudare, siempre te sustentare con la diestra de mi justicia. (Isaías 41:10)

INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRODECA S.A. REUNIDA EL 2 DE ABRIL DEL 2018 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

Señores socios.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me permito someter a su consideración, el presente informe anual que contiene los aspectos relevantes y correspondientes al ejercicio económico 2017.

ASPETOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES.

Los objetivos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO TRANSRDECA S.A., que fueron cumplidos en el ejercicio económico, se refieren a los siguientes aspectos básicos.

La Compañía realizo actividades de prestación de servicios de transporte de carga, tal como lo establece el objeto social de la Compañía principalmente.

A más de esto me permito informarles el desarrollo y desenvolvimiento que he venido manteniendo como Gerente General del TRANSRODECA S.A.

Se empezó el año 2017 en las mismas condiciones que se terminó el año 2016, con la ausencia de la mayoría de los socios en cuanto a integrarse personalmente y laboralmente a la Compañía de la cual formamos parte y aun siendo y conociendo que para sostener la Compañía económicamente la mayoría de los socios no se han acercado a cancelar las cuotas mensuales de las cuales estamos comprometidos a hacerlo, las cuales deben desde el inicio de la formación de la Compañía.

Siendo este el caso, que como Gerente y socio de la Compañía me ha tocado sostenerla en todos los términos sociales y económicos.

A mediados del mes de Enero del 2017 mediante Registro Oficial # 918 se publicó el decreto # 1287 en el cual se hace referencia a la modificación del artículo 189 indicando que los servicios de transporte serán facturados a los clientes finales directamente por las empresas de transporte u operadoras que tengan el permiso respectivo de la ANT (permiso de operación vigente), informándonos que los dueños de camiones o socios de las empresas operadoras de transporte ya no podrán seguir emitiendo directamente facturas a sus clientes finales.



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO

TRANS RODECA S.A.

Resolución N° 042-CPD-017-2011-ANT
Dir.: Santa Bárbara baja Tabfazo 525-294 y Betty Paredes. Teléfono: 3026282/ [3026282](tel:3026282)
transrodeca@hotmail.com

SERVICIO DE CARGA DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD.

No temas porque estoy contigo, no desmayes porque yo soy tu Dios que te sostiene. Siempre te apoyará, siempre te sustentará con la destra de su justicia. (Isaías 41:10)

Queriendo decir con esto que los socios facturaran únicamente a través de la Compañía de Transporte de la cual son socios.

Adicionalmente en el Registro Oficial 966 del 20 de Marzo del 2017 se indica que los transportistas tienen el plazo de 30 días desde la promulgación del presente decreto para actualizar el RUC en el SRI indicando a que Compañía Operadora es socio y adicionalmente a cegernos a las disposiciones de la Resolución del SRI # NAC-DGERCGC17-00000194 del 20 de Marzo del 2017.

Compañeros en cuanto fui conocedor de este decreto o información del SRI como Gerente y Representante Legal de TRANSRODECA S.A., me permití informarles a cada uno de los socios vía telefónicamente y mensajes de whatsapp que actualicen el RUC en el SRI, de los socios que al menos hemos estado en contacto de una o de otra manera, dándoles a conocer las nuevas resoluciones del SRI, esto siendo a finales del mes de marzo.

Como Uds. sabrán compañeros esto fue un tema que alboroto a todas las Compañías de Transportes en cuanto a la desinformación de las autoridades tributarias.

Siendo este el caso y ya conocedores de las nuevas disposiciones del SRI empezaron a acercarse a la oficina de TRANSRODECA S.A. los socios solicitando información y documentos, como el permiso de operación de TRANSRODECA S.A. y en otros casos el incremento de cupo, estos son los requisitos indispensables para actualizar el RUC. Los únicos socios que se acercaron fueron los que mantenemos vehículos dentro del permiso de operación de TRANSRODECA S.A. y además de dos socios que no tienen vehículos pero constan como socios activos de la compañía y están pendientes del funcionamiento de la misma.

Cabe señalar como lo antepuesto esta nueva resolución obligo a que los Gerente de las operadoras estemos más pendientes de los socios.

Como Uds. conocerán compañeros yo Juan Luis Alarcón Rivera he venido desempeñando las funciones de Gerente con mi nombramiento respectivo sin remuneración alguna, de la cual tengo derecho a recibirla de parte de la Compañía y además como secretario, mensajero entre otras actividades relacionadas a la Compañía, estas actividades adicionales a mi cargo de Gerente ya no pude seguirles colaborando, ya que a partir de esta nueva resolución del SRI aumento el trabajo en la oficina como secretario a doc., por el exceso de trabajo y funciones que ya no las podía ejercer.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

TRANS RODECA S.A.

Resolución N° 042-CPO-017-2011-ANT

Dir.: Santa Bárbara baja Tablazo S25-294 y Betty Paredes. Teléfono: 3026282/3026283

transrodeca@hotmail.com

SERVICIO DE CARGA DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD.

No temas porque estoy contigo, no desmayes porque yo soy tu día que te esfuerzas. Siempre te ayudare, siempre te sustentare con la dentro de mi justicia. (Citas 4EII)

Me sentí en la obligación y necesidad de contratar Sra. Rocío Herrera Álvarez como secretaria y a la vez socia, para que pueda ejercer dichas funciones en atenderles y despacharles en los requerimientos a los señores socios que se presentaban en la oficina. Teniendo en cuenta que la Sra. Rocío Herrera Álvarez es empleada de TRANSRODECA S.A. y así gozando de todos los beneficios y responsabilidades de ley, tales como sueldo básico, ingreso al Seguridad Social y demás beneficios de ley.

Como ya se expuso la nueva resolución del SRI y la falta de información de parte de las autoridades competentes, en el mes de abril se contrató los servicios del Ing. Santiago Galarraga experto en Temas Tributarios, para que nos dé una capacitación sobre estas nuevas resoluciones tributarias, a su debido tiempo se les informo vía telefónicamente y mensajes al whatsapp a todos los socios a que asistan a esta charla de carácter obligatorio, como ya es de suponerse asistieron las personas que tenemos vehículos bajo el nombre de la operadora TRANSRODECA S.A., a esta charla asistieron también dos socios que no tiene vehículo.

Como Uds. conocerán de todo esto señores compañeros a la contratación de la Sra. Rocío Herrera Álvarez y demás gastos de oficina que no se pudieron seguir costeadando con los \$40,00 dólares que aportamos por socio, se solicitó a los socios al incremento a \$100,00 dólares por cada socio que mantenemos vehículo en la Compañía y para los socios que no tienen vehículo \$50,00 dólares de aporte mensual en los dos casos.

Aporte que hemos aceptado a realizarlo y lo hemos venido pagando por los gastos ya mencionados anteriormente desde el mes de abril del 2017, para conocimiento de Uds. el ingreso de este nuevo aporte es de \$700.00 dólares mensuales y el egreso es de 829.78 dólares, si todos los compañeros pagaran sus aportes estaríamos saliendo mes a mes. pero como va es de conocimiento de Uds. hay 5 socios que no cancelan ni se acercan a la oficina de la Compañía. Teniendo un déficit de \$129.78 dólares cada mes. Este déficit lo he venido cubriendo cada mes para seguir adelante en las actividades operativas y fiscales.

Teniendo pleno conocimiento de la nueva resolución del SRI se ha venido desarrollando y ejerciendo la nueva etapa de facturación a través de la operadora todos estos meses siguientes sin contratiempos y con normalidad.

Cabe señalar que como Gerente de TRANSRODECA S. A. me he capacitado escasamente a costo y tiempo mío sin retribución alguna, esto lo he hecho para tener conocimiento de causa sobre estos nuevos hechos tributarios.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

TRANS RODECA S.A.

Resolución N° 042-CPD-017-2011-ANT

Dir.: Santa Bárbara Baja Tablazo 525-294 y Betty Paredes. Teléfono: 3026282/ [3026282](tel:3026282)

transrodeca@hotmail.com

SERVICIO DE CARGA DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD.

No temas porque estoy contigo, no desmayes porque yo soy tu Dios que te esfuerza. Siempre te ayudara, siempre te sustentare con la destra de mi justicia. (Isaías 41:10)

JUNTAS GENERALES.

La administración ha observado las directrices, disposiciones y resoluciones en las juntas generales:

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA.

Al cierre del ejercicio económico la Compañía de Transporte Pesado TRANSRODECA S.A., presenta una posición financiera con la siguiente estructura.

Descripción.-

El activo corriente de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2017, está representado por las siguientes cuentas.

Las cantidades del activo corriente están determinadas por el efectivo en la cuenta bancaria por un valor de \$1293,18 y por las cuentas por cobrar clientes por un valor de \$3340,00, generando por el ingreso y por el crédito tributario de renta por un valor de \$2150,38 el IVA en compras por el valor de \$892,79.

En el pasivo corriente se determina el valor de obligaciones por pagar tanto en obligaciones fiscales \$55,00 como en obligaciones con el personal por el valor de \$261,89.

La Compañía no registra obligaciones en pasivos a largo plazo.

El patrimonio se justifica con el incremento por el resultado de las utilidades netas, correspondientes al ejercicio 2017.

El resultado de la compañía obtenido durante el ejercicio analizado es considerado aceptable.

En términos monetarios los ingresos del ejercicio fueron considerables en las actividades económicas de la compañía, un adecuado control de gastos permitió obtener un resultado positivo.

PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2018.

Compañeros la Compañía TRANSRODECA S.A. seguirá prestando sus servicios y percibiendo ingresos por su funcionamiento de acuerdo al objeto social y es de esperarse un nivel aceptable de rendimientos, cumpliendo las expectativas generadas en la creación de la compañía.



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO

TRANS RODECA S.A.

Resolución N° D42-CPO-017-2011-ANT

Dir.: Santa Bárbara baja Tablazo S25-294 y Betty Paredes. Teléfono: 3026282/ [3026282](tel:3026282)

transrodeca@hotmail.com

SERVICIO DE CARGA DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD.

No temas porque estoy contigo, no desmayes porque yo soy tu Dios que te esfuerzo. Siempre te ayudare, siempre te sustentare con la diestra de mi justicia. (Isaías 41:10)

Esto es todo en cuanto a mis funciones y desenvolvimiento como Gerente General de TRANSRODECA S.A. del año 2017.

Compañeros reciban un cordial saludo de mi persona y deseándoles los mayores éxitos en sus actividades económicas y sociales.

Atentamente.


Juan Luis Alarcón Rivera.
Gerente